



Núm. expediente: 243/2019/HACIE

En relación al encargo efectuado en el expediente de referencia, por el que se me solicita indicación individualizada para cada impuesto y conjunta para las tasas de la existencia o no de beneficios fiscales obligatorios y voluntarios, así como expresión del importe de estos beneficios, le remito la información correspondiente al tercer trimestre de 2019:

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Exención a favor de vehículos oficiales	248	Art. 93.1.a LHL	19.383,07.-€
Exención a favor de vehículos de representación diplomática		Art. 93.1.b) LHL	NO
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internac.		Art. 93.1.c) LHL	NO
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria		Art. 93.1.d) LHL	NO
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida	1.105	Art. 93.1.e) LHL	106.470,89.-€
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urb.	13	Art. 93.1.f) LHL	3.097,50.-€
Exención a favor de tractores y remolques con cartilla de I.A.	38	Art. 93.1.g) LHL	3.034,06.-€
Bonificación por tipo de carburante		Art. 95.6.a) LHL	NO
Bonificación por tipo de motor	148	Art. 95.6.b) LHL	13.206,00.-€
Bonificación por vehículos históricos	2.325	Art. 95.6.c) LHL	154.538,97.-€
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	40		1.251,20.-€
TOTALES	3.917		300.981,69.-€

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Exención por constitución/transmisión derechos servidumbres		Art. 105.1.a) LHL	NO
Exención transmisión bienes conjunto Histórico-Artístico		Art. 105.1.b) LHL	NO
Exención por dación en pago		Art. 105.1.c) LHL	NO
Exención por razón del sujeto		Art. 105.2 LHL	NO
Bonificación transmisiones "mortis causa" a favor familiares	187	Art. 108.4.LHL	290.025,97.-€
TOTALES	213		290.025,97.-€

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas		Art. 88.1.a) LHL	NO
Bonificación por inicio de actividad		Art. 88.1.b), 2.a) LHL	NO
Bonificación por creación de empleo		Art. 88.2.b) LHL	NO
Bonificación por utilización de energías renovables		Art. 88.2.c) LHL	NO
Bonificación por rendimiento neto negativo o cuantía mínima		Art. 88.2.d).LHL	NO
Otros beneficios fiscales			NO
TOTALES			0.-€

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Familias numerosas. 50%		Art. 11.3 O.F	41.587,40.-€
Entidades sin fines lucrativos. 50%		Art. 10.1 O.F.	15.783,07.-€
Bonificación obras promoción inmobiliaria. 90%		Art. 73.1 LHL	39.693,70.-€
Bonificación Ley 49/2002		Art. 15.1	20.052,41.-€





Ayuntamiento
de Fuengirola

Gestión e Inspección Tributaria.

Carreteras, caminos, vías terrestres, bienes dominio público ...	Art. 61.5.a) LHL	139,89.-€
Bienes dominio público afectos a un servicio público	Art. 61.5.b).2 LHL	211,22.-€
Bienes patrimoniales	Art. 61.5.b).3 LHL	12.054,02.-€
Exenciones subjetivas	Art. 62.1 LHL	679.737,48.-€
Exenciones subjetivas	Art. 62.2 LHL	12.428,79.-€
Bienes dominio público afectos a uso público	Art. 61.5.b).1 LHL	2.356,90.-€
TOTALES		824.044,88.-€

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Fuengirola, a 10 de diciembre de 2019.

